

REGISTRO DE CIUDADANOS
ORGANIZACIONES POLITICAS
RECEIBO
22 ABR 2019
Hora: 17:30
Nombre: Bel
Exp. No. [Firma]



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-732-2019

Formulario DD-2161

Organización Política: **MOVIMIENTO SEMILLA -SEMILLA-**

Distrito: **JUTIAPA**

LAGJ/Irra

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, ocho de Abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **MOVIMIENTO SEMILLA (SEMILLA)**, a través Representante Legal, señor **PEDRO PASCUAL GODOY MENDEZ**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **JUTIAPA**, número **DDRCJ-030-2019**, de fecha **veinte de marzo** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD **2161**, fue presentada ante esa dependencia, en fecha **diecisiete de marzo** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte parcialmente el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **Jutiapa**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-732-2019

Formulario DD-2161

Organización Política: **MOVIMIENTO SEMILLA -SEMILLA-**

Distrito: **JUTIAPA**

LAGJ/Irra

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **Movimiento Semilla -SEMILLA-**, a través del Representante Legal, señor **Pedro Pascual Godoy Méndez**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **Jutiapa**, integrada por los ciudadanos: **Wilfredo Haroldo Salguero Teo**, Casilla número uno (1); **Otto Edyn Corado Argueta**, Casilla número tres (3); **Ottoniel Mansilla Salguero**, Casilla número cuatro (4). **II) VACANTE la casilla dos (2)** integrada por **Karen Elizabeth Molina Ruano**; por no completar correctamente la documentación de soporte necesaria para su inscripción. **III) Remítase** el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. **IV) NOTIFÍQUESE.**

[Handwritten signature]
Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



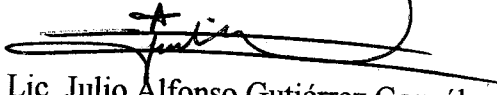
[Handwritten signature]
Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

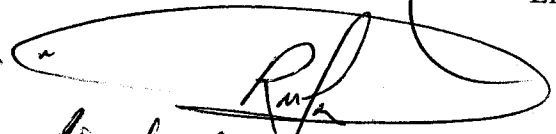




Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las quince, horas con Treinta y cuatro minutos, del día Veintidos de abril de dos mil diecinueve, en la Trece Calle dos guion catorce, zona uno, NOTIFIQUE; al Representante Legal del partido político "Movimiento Semilla" (SEMILLA), la resolución número PE-DGRC-732-2019, FORMULARIO DD-2161 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha ocho de abril del año en curso, por cédula que entregué a Ricardo de Parra; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

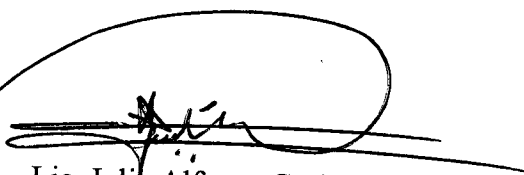

Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos

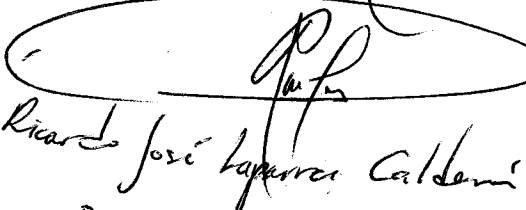

Ricardo José Zapata Calderón
2657 59560 0101

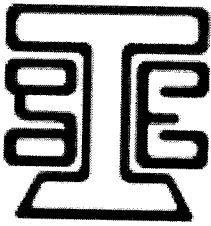


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las quince, horas con Treinta y cuatro minutos, del día Veintidos de abril de **dos mil diecinueve**, en la Trece Calle dos guion catorce, zona uno, **NOTIFIQUE**; a los Ciudadanos: WILFREDO HAROLDO SALGUERO TEO, OTTO EDYN CORADO ARGUETA, OTTONIEL MANSILLA SALGUERO y **Karen Elizabeth Molina Ruano**. Candidatos a; Diputados Distritales por el departamento de Jutiapa; por el partido político "Movimiento Semilla" (**SEMILLA**), la resolución número PE-DGRC-732-2019, FORMULARIO DD-2161; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha ocho de abril del año en curso, por dula que entregué a Ricardo de Parra _____; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González.
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos


Ricardo José Lopera Calderón
2657 59560 0101



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2161

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **JUTIAPA**

Organización Política MOVIMIENTO SEMILLA

Fecha y hora: 23 de abril de 2019 09:41

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2351768262202	WILFREDO HAROLDO SALGUERO TEO	2351768262202	03/03/47
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	1604096242209	OTTO EDYN CORADO ARGUETA	1604096242209	03/03/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	1996644982202	OTTONIEL MANSILLA SALGUERO	1996644982202	17/08/55